



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 109, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SRA. MIRIAM MORA MANCILLA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.
SR. BELARMINO MANCILLA PÉREZ, JEFE DAEM.
SR. DAGOBERTO POLANCO YAÑEZ, JEFE UTP.
SR. HILARIO MARTINEZ, FUNCIONARIO DESAM.



**ACTA SESION N° 109, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a cincodías del mes de Diciembre del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°109 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal de la Comuna Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS.** Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**
 - 2.1.- MEMORANDO N°94 SECPLAN.
 - 2.2.- MEMORANDO N°216 DOM.
 - 2.3.- MEMORANDO N°215 DOM.
 - 2.4.- MEMORANDO N°107 DIDERU.
 - 2.5.- ORDINARIO N°1059 DAEM.
 - 2.6.- ORDINARIO N°1060 DAEM.
 - 2.7.- ORDINARIO N°1061 DAEM.
 - 2.8.- OFICIO N°215 ACHM.
 - 2.9.- OFICIO REMATE DE ANIMALES BOVINOS.
 - 2.10.- APROBACIÓN PTTO. SALUD, DOTACIÓN.
 - 2.11.- APROBACIÓN DEL PADEM.
 - 2.12.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE BIENESTAR SALUD.
- 3.- VARIOS.**

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.



SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°108.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°746

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°108.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°94 SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-18-LR19; “CONSTRUCCION SERVICIO APR SAN CARLOS COMUNA DE LOS MUERMOS”.

Además en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-18-LR19; “CONSTRUCCION SERVICIO APR SAN CARLOS COMUNA DE LOS MUERMOS” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
MAESTRANZA JAAR SERVICIOS LIMITADA	77.695.080-K	\$1.023.767.334

Concejal Blanco consulta de donde es la empresa. **SECMUN** solicita al SECPLAN, a solicitud de los Srs. Concejales, modificar el Memorando; ya que este tiene otro proveedor que sería Hugo Contreras en el resumen adjunto. **Concejal Blanco** consulta si esta empresa ha trabajado en la comuna antes. **SECPLAN** responde que no, pero si tienen experiencia en esto, ya que están construyendo un APR en Frutillar y también hace poco terminaron el mejoramiento del APR del sector de Lagunitas



SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°94 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°747

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°94 SECPLAN, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO CON MAESTRANZA JAAR SERVICIOS LIMITADA, RUN N°77.695.080-K, POR UN MONTO DE \$1.023.767.334.

2.2.- MEMORANDO N°216 DOM.

Se solicita autorización para reintegrar fondos asignado a Proyecto PMB 2018 ID 1010618702-B denominado “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE APR CAÑITAS –RIO FRIO” por la cantidad de \$791.350.- que fueron depositados por SUBDERE con fecha 18 de Diciembre del 2018. Esta cantidad sobrepasó el monto de lo contratado, según el siguiente detalle:

PROYECTOS	MONTO DESTINADO POR SUBDERE
MEJORAMIENTO INSTALACIONES APR CAÑITAS DE LOS MUERMOS.	\$ 14.000.000.-

GASTOS	Monto Facturado
Factura # 159 CONST. DANIEL GODOY LTDA.	\$ 13.208.650.-
TOTAL	\$ 13.208.650.-
Monto a reintegrar a la Subdere:	\$ 791.350.-

Este monto debe ser depositado en Cta.cte.- del Banco Estado N° 9017682 a nombre de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa para el reintegro de fondos.

SR. ALCALDE HACE INGRESO A LA SESIÓN, TOMANDO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

Concejal Blanco consulta en qué fecha se termino este convenio. **SECMUN** señala que solicitará la presencia del DOM, para que explique sobre este memorando.**DOM** señala que el proyecto es de financiamiento 2018, pero de ejecución para el año 2019, por lo que las transferencias de recursos se hicieron este año a la municipalidad y el proyectocerró hace un mes y medio. Cuando se realizo la rendición se devuelven los recursos que se generan como



un excedente, del valor oficial de la propuesta y el valor real de la oferta. **SECPLAN** señala que la SUBDERE transfiere el valor de lo que “nosotros como secplan” postulamos y ahí como el valor de la propuesta es en una licitación Pública, por lo general el valor de los oferentes llegan más bajos y esa diferencia existe y hay que devolverla. **Concejal Blanco** consulta si este mejoramiento es parte de lo que estaba haciendo el Sr. Cárcamo. **DOM** señala que esto es por Agua Potable y lo del Sr. Cárcamo es por alcantarillado.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°216 DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°748

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°216 DOM.

2.3.- MEMORANDO N°215 DOM.

En el marco de la aprobación de la postulación del Proyecto de Pavimentación Participativa del año 2019, se solicita a Ud. tener a bien autorizar una rectificación en la información contenida en el memorándum DOM N° 192 del 03.10.19, donde se indicaba lo siguiente:

“Solicitamos a Ud. tenga a bien considerar el financiamiento por el 20 % de las obras presupuestadas a ejecución para el desarrollo de las obras contempladas en las Calles La Paloma, Los Encinos y Las Rosas de la Localidad de Cañitas. De esta forma, al igual que en los procesos de postulación anteriores, la Municipalidad de Los Muermos asume el financiamiento del 5% de aporte Municipal más el 15% de aporte del Comité de Pavimentación.”

Los montos totales correspondientes al 20% de aporte Municipal ascienden a la suma de M\$ 27.156.”

Lo anterior, debe ser corregido ya que de acuerdo a la información cotejada en terreno por el equipo técnico del SERVIU, las obras de pavimento a ejecutar son mayores a las informadas en el proceso de aprobación de los diseños de pavimentos participativos y el porcentaje de aporte municipal final se reduce en un 3% debido a que dentro del costo total de la obra, se



rebajan los costos municipales para el diseño de ingeniería de los pavimentos participativos. De esta forma, se solicita a Ud. aprobar lo siguiente:

“Solicitamos a Ud. tenga a bien considerar el financiamiento por el 17 % de las obras presupuestadas a ejecución para el desarrollo de las obras contempladas en las Calles La Paloma, Los Encinos y Las Rosas de la Localidad de Cañitas. De esta forma, la Municipalidad de Los Muermos asume el financiamiento del 2% de aporte Municipal más el 15% de aporte del Comité de Pavimentación.”

Los montos totales correspondientes al 17% de aporte Municipal ascienden a la suma de M\$ 31.034.”

DOM señala que el Memorando que presento en el mes de octubre, se presento con la cuadratura original que se hace el proyecto de Pavimentación Participativo, de acuerdo a la categorización de los pavimentos esos proyectos corresponde al 5% a la municipalidad y un 15% al comité, se hizo la presentación, el proceso de postulación se cerró el 30 de octubre y la semana pasada el Ministerio de Vivienda emitió la ficha con las observaciones del proyecto, en este proceso el SERVIU vino a revisar las fajas a pavimentar y se detecto a que había un delta en el pavimento informado por la municipalidad a ejecutar y lo que realmente se va hacer efectivo que se va hacer en terreno, entonces la diferencia genero un aumento de presupuesto, pero por otro lado el SERVIU y el Ministerio de vivienda establecieron que del aporte municipal se rebaja el gasto que hizo la municipalidad, por efectos de diseño de pavimento, entonces en este caso, nosotros tenemos hoy en día un mayor volumen de pavimento para ejecutar, pero un menor aporte porque se rebaja del costo total el 3% del financiamiento que corresponde al diseño que hizo la municipalidad con recursos propios, entonces por esto se genera el ajuste, pasando de M\$27.000.de inversión a M\$31.000, pero el porcentaje final se reduce porque se reconoce este gasto hecho por la municipalidad y se descuenta del porcentaje total del aporte. **Concejal Toledo** consulta si tiene el nombre de las calles a intervenir. **DOM** señala que son las que aparece en el memorando. **Concejal Blanco** consulta si esto también tiene repercusión en el presupuesto para el año 2020. **DOM** responde que sí, porque son recursos municipales, y además se aumenta en M\$4.000, en total

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°215 DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°749

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°215 DOM.

SEC.MUN, INFORMA QUE ACABA DE RECIBIR UN MENSAJE DEL CONCEJAL BARRIENTOS, EN DONDE SEÑALA QUE POR UN MOTIVO DE FUERZA MAYOR NO PODRA ASISTIR A LA SESIÓN DE CONCEJO, PORQUE NO ALCANZA A LLEGAR.

2.4.- MEMORANDO N°107 DIDERU.

Se solicita tratar en sesión de concejo municipal, el reglamento Municipal sobre el proceso de postulación, instalación y funcionamiento de puestos o stand en plaza de armas de Los Muermos, con motivo de la celebración de la Fiesta Costumbrista Urbana “El Asado Muermino”.

SECMUN, señala que también por sobre tabla esta el Reglamento de Fiestas Costumbristas año 2020, por lo que sugiere que ambos reglamentos sean revisados en una comisión, para su análisis.

Srs. Concejales concuerdan en reunirse en comisión el jueves 12 de Diciembre a las 14:30 hrs. en la Biblioteca Municipal, para analizar ambos reglamentos.

Sr. Alcalde solicita que se levanten las actas de las comisiones, porque si no, están no son validas

SE SOMETE A VOTACIÓN EL REUNIRSE EN COMISIÓN EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE A LAS 08:30 HRS. EN LA SALA DE REUNIONES, PARA ANALIZAR AMBOS REGLAMENTOS.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°750

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REUNIRSE EN COMISIÓN EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE A LAS 08:30 HRS. EN LA SALA DE REUNIONES, PARA ANALIZAR AMBOS REGLAMENTOS.

2.5.- ORDINARIO N°1059 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente, por mayor ingreso y mayor gasto de Revitalización 2019. Éste fondo fue creado por el Ministerio de Educación como complemento



al FAEP 2019 en el presente año y será utilizado exclusivamente por los Establecimientos Educativos de la Comuna, quienes desarrollaron su propio plan de trabajo de acuerdo al monto en dinero que les fue asignado.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115050300300200 2	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL	\$ 30.928.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 573.-
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 6.591.-
2152202003	CALZADO	\$ 405.-
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 3.909.-
2152204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ 491.-
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 3,115.-
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE	\$ 712.-
2152204013	EQUIPOS MENORES	\$ 427.-
2152204015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 143.-
2152205008	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	\$ 1.305.-
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 11.010.-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	\$ 1.798.-
2152999999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 449.-
	TOTAL	\$ 30.928.-



Concejal Blanco consulta en qué consiste el programa revitalización. **JEFE DAEM**, responde que es el Programa Movámonos, fondos FAEP, son iniciativas creadas por los Centros de Padres. **Concejal Blanco** consulta si se les podría dar el detalle de los aportes por cada establecimiento, para el próximo concejo. **JEFE DAEM**, responde que sí, sí se puede, porque esto viene establecido por el Ministerio la cantidad de cada fondo, que viene para cada colegio y en base a eso, los Centros de Padres planifican.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1059 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°751

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1059 DAEM, QUE SOLICITA MAYOR INGRESO REVITALIZACIÓN 2019.

2.6.- ORDINARIO N°1060 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley Sep, con la finalidad de ejecutar iniciativas incorporadas en los Planes de Mejoras de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4.000.-
2152201001	PARA PERSONAS	5.000.-
	TOTAL	9.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4.000.-
2152401008001001	PREMIOS PARA ALUMNOS SEP	5.000.-
	TOTAL	9.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1060 DAEM.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°752

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N° 1060 DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS LEY SEP.

2.7.- ORDINARIO N°1061 DAEM.

Solicito a Ud., tener a bien, autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Presupuestarios Daem, para poder cubrir los servicios básicos y de consumo del Departamento de Educación de la Comuna.

Se solicita:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152201001	PARA PERSONAS	4.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.000.-
2152205001	ELECTRICIDAD	800.-
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100.-
2152208999	OTROS	100.-
	TOTAL	4.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1060 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°753



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N° 1060 DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS DAEM

2.8.- OFICIO REMATE DE ANIMALES BOVINOS.

Se solicita realizar las gestiones correspondientes, para el remate en el predio Porvenir de animales ovinos y porcinos y el remate en la feria de animales bovinos según el siguiente detalle.

Sr. Alcalde señala que los animales ovinos y porcinos se están solicitando para remate en el predio Porvenir, y los animales Bovinos en la feria. **Concejal Reinbach** señala que cuando vio esto le llamo la atención, ya que en estas fechas el precio en la feria es muy bajo, sugiere que si existe la posibilidad de tenerlo más tiempo acá lo hagan, además consulta si el peso es estimado o es real. Se responde que es estimado. **Concejal Blanco** señala que finalmente los precios de la venta quedaran registrados y podremos saber de cuantos quilos eran los animales exactamente. **JEFE DAEM**, señala que siempre cada año en este tiempo se hace el remate de estos animales, además este año SII, limita en la venta de estos animales, con una cierta cantidad al año y por eso cada vez van quedando mas animales y como se ve ahí que tienen tres años, y es porque no se han podido vender. **Concejal Reinbach** consulta si están registrados los animales bovinos con DIIO a nombre del predio. **JEFE DAEM**, responde que sí. **Concejal Blanco** consulta si los ovinos están pesado. Se responde que todo se identifica como peso aproximado.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL REMATE DE ANIMALES BOVINOS EN LA FERIA. Y LOS ANIMALES OVINOS Y CERDOS EN REMATE PÚBLICO EN EL PREDIO PORVENIR.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°754

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL REMATE DE ANIMALES BOVINOS EN LA FERIA. Y LOS ANIMALES OVINOS Y CERDOS EN REMATE PÚBLICO EN EL PREDIO PORVENIR.

2.9.- APROBACIÓN PPTO. SALUD, DOTACIÓN.

SECMUN señala que esta en tabla la aprobación del PPTO. **Concejal Blanco** señala que como el per cápita subió, esto también va en un delta para el próximo año y reitera en tratar de mejorar algunos espacios en la infraestructura para la atención de algunos profesionales o mejorar algunas dependencias del DAEM que a futuro se dejen de utilizar. Además reitera en tener un profesional de apoyo en el área de fonoaudiología, para el tema de los adultos



mayores. **Sr. Alcalde** estimados concejales dentro de las necesidades de salud hay muchas, y los programas no cubren todo y se está evaluando para que en el 2020, se le dio prioridad a las necesidades que en número nos de mayor demanda, siendo que en salud, todas las necesidades son importantes, pero en salud como en la vida hay un millón de necesidades. Por lo que debemos priorizar de acuerdo a las estadísticas que se realicen de acuerdo a hoy en día con la contingencia nacional, debemos dar prioridad de acuerdo a la demanda de comunidad, esto lo digo con respeto para no seguir con el mismo tema. **Concejal Blanco** señala que no es seguir con el mismo tema, es una sugerencia que surgió... **Sr. Alcalde** consulta de donde surgió esta duda. **Concejal Blanco** señala que surgió en la reunión. **Sr. Alcalde** consulta en base a que antecedente o estadística surgió esto. **Concejal Blanco** señala que el tema surgió cuando el colega Reinbach puso el programa por un tiempo y vio las necesidades que había. **Sr. Alcalde** le señala al Concejal Blanco que se necesita tener antecedentes con respecto al tema, no se puede llegar y pedir, se debe priorizar de acuerdo a las reales necesidades. **Concejal Blanco** señala que en las reuniones de concejo nosotros sugerimos. **Sr. Alcalde** solicita que en el momento de requerir algo, se haga en base a antecedentes, para ver las reales necesidades, las más importantes de la comunidad. **Concejal Blanco** señala que solo es una sugerencia, usted ve si las toma o las deja. **Sr. Alcalde** señala que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2020.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°755

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2020.

2.10.- APROBACIÓN DEL PADEM Y PRESUPUESTO DAEM.

SECMUN señala que se entregó el PADEM, con las modificaciones que se solicitaron.

Concejal Blanco señala que tiene observaciones que realizar. **Concejala Hernández** señala que aparece la Sra. Cárcamo, estaría para el próximo año con 44 horas en el DAEM, pero estaría cumpliendo media jornada en el Colegio Mabel Condemarin. **JEFE DAEM** señala que esto es así, y es modificable porque se está comenzando hacer la derivación de funcionarios DAEM, hacia los establecimientos y esto sería hasta el mes de abril, cuando se regularice todo, porque se tiene que ver un tema de remuneraciones, que deben ajustarse a la cantidad de



horas que vaya a cumplir. **Concejal Blanco** consulta con respecto a las modificaciones de la Ley miscelánea, consulta si estas están incorporadas o no en el PADEM. **Dagoberto Polanco** señala que esto ya está listo, ya esta visto con las personas, desde el mes de octubre comienzan a recibir los beneficios de la Ley. **Concejal Blanco** señala que consulta porque cada año como hacen la carga horaria en el mes de marzo, esto puede variar. **Dagoberto Polanco** señala que todas las personas que cumplan con de acuerdo a esta Ley, quedaran con la titularidad de las horas y esto ya se viene haciendo hace años ya, no entregando la titularidad, pero si cancelándose, por lo tanto el presupuesto esta, además señala que se está a la espera del pronunciamiento de Contraria. **Concejal Blanco** señala que también es compleja la situación para aquellos funcionarios que no cumplen según lo que indica esta Ley. **Dagoberto Polanco** señala que sí, porque primero se debe priorizar en los titulares. **Concejal Blanco** consulta si esto se verá ahora. **Dagoberto Polanco** señala que sí, comenta que en las próximas semanas se reunirán con los directores para ver las cargas horarias de cada colegio. **Concejal Blanco** consulta si las personas a contrata están hasta el mes de Febrero. **JEFE DAEM** responde que sí, hasta el 28 de Febrero y hay algunos que finalizaron el 30 de Noviembre que estaban por programa por fondos SEP. **Concejal Blanco** consulta si las personas que estaban a contrata, se deben indemnizar. **JEFE DAEM** responde que no, era un contrato a plazo fijo, se finiquita. **Concejal Blanco** sugiere en comunicarles oportunamente a los funcionarios que no tengan más horas. **Sr. Alcalde** señala que este es un PADEM de transición, que puede tener más modificaciones porque estamos en un proceso de traspaso, que ustedes saben, también hay gente que el municipio deberá cancelar las indemnizaciones, se está tratando de reubicar al personal para que sean muy pocos los que se van, señala que en el tema del modulo dental, se está viendo la legalidad para seguir manteniéndolo, pero no por el CESFAM, si no como municipalidad, **Concejal Reinbach** señala que el cambio de esto, fue en el momento menos indicado, porque la crisis que se viene va hacer que exista una redistribución de los fondos y restringido de fondos en varias áreas, nadie ha evidenciado lo que estamos viviendo y lo que se vendrá después.. Olvídense será catastrófico.... **Sr. Alcalde** señala que para el año 2020 será un año complejo, por la situación nivel país.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PADEM Y PRESUPUESTO DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°756

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DEL PADEM Y PRESUPUESTO DAEM.

2.11.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE BIENESTAR SALUD.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR SALUD.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°757

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR SALUD.

2.12.- OFICIO N°215 ACHM.



Para efectos de garantizar el éxito de la Consulta Ciudadana Municipal del día 15 de Diciembre nuestra Asociación ha desplegado toda su capacidad institucional para facilitar la participación de los municipios del país. Al día de hoy más de 200 municipios han confirmado la participación en este acto electoral, de gran relevancia para el país. Los mecanismos y formas que han escogido las distintas autoridades locales son diversas: voto presencial; votación electrónica y, en otros casos, se ha optado por combinar ambos sistemas.

Desde la Secretaría Ejecutiva de la AChM, se ha hecho llegar a todos los municipios del país **Minutas** con orientaciones e información específica respecto de aspectos legales, procedimientos y definiciones acordadas por el Directorio de nuestra Asociación. En este marco deseamos agradecer la buena disposición de todos los alcaldes del país, incluyendo a aquellos que sin ser socios de nuestra Asociación han querido sumarse a esta iniciativa.

Para garantizar un sistema de cómputos independiente y confiable técnicamente, hemos estado trabajando con la Universidad de Santiago, quienes con su Facultad de Ingeniería, se encuentran terminando el diseño de la plataforma electrónica que permitirá que cada comuna del país ingrese los cómputos de cada mesa. Estos serán procesados por nosotros, para tener resultados on line, en tiempo real, por comuna, región y total nacional. Al usar esta plataforma –la que muy pronto les será enviada para ser descargada por uds.- cada alcalde tendrá disponibles los resultados de su comuna de manera inmediata y podrá también comunicarlos en forma autónoma, si así lo estima pertinente. Debemos reiterar que ese día, el sistema solo permitirá procesar los resultados de aquellos votos acordados por la Asociación y ya enviados a los distintos municipios del país. Vale decir, podremos tabular e informar resultados nacionales solo en el caso de los datos que hayan respetado el voto original. No obstante, los cómputos de las otras preguntas que hayan considerado localmente, deberán ser enviadas para ser procesadas por la asociación e informadas posteriormente.

Para formalizar la participación de su comuna en este acto electoral y coordinar los aspectos técnicos necesarios, solicitamos a usted completar el formulario que se adjunta con todos los antecedentes solicitados y **hacer llegar el original escaneado a los correos: jbeltmar@achm.cl o jaraya@achm.cl**



5. Finalmente, frente a cualquier duda o necesidad de apoyo, reiteramos que se encuentra disponible el correo: consultaciudadanas@achm.cl o a la Mesa Central de la AChM Tel. 2.2599.8300. para ser derivado, dependiendo del tema específico.

SECMUN. Señala que esta consulta no será vinculante, si se aprueba se llevará a cabo será el día 15 de Diciembre la consulta ciudadana, comenta que los tiempos son acotados. **Sr. Alcalde** señala que son temas llevados a la realidad local, hay que regirse de acuerdo a los validados para sufragar por el SERVEL, y rige de la elección del año 2017. **Concejal Reinbach** señala que él escucho que podían votar de los 14 años en adelante.. **Concejal Blanco** consulta si se vio la posibilidad de poder hacerlo esto en localidades como Estaquilla, San Carlos, etc., **Sr. Alcaldeseñala** que está pensado si se aprueba hacerlo, en Estaquilla, San Carlos, La Municipalidad, Cumbre Alta, Cañitas, Los Piques que ellos solicitaron poder hacerlo en su localidad, en lo entendido que no se estará atendiendo de las 9 A.M a las 6 P.M, nos trasladaríamos por ciertos horarios en cada localidad. El problema que hay es que para este día se tenía considerada la actividad de los autos locos, en el sector de Paraguay Chico, por lo que se tiene destinado para esta actividad un contingente de personal, y por lo que se nos reduce la cantidad de personal. Las mesas se constituyen, funcionarios municipales son los que van a estar a cargo, se verifica la situación del votante si esta en el listado y si necesita voto asistido o no. Señala además que hay algunos municipios que están adheridos a esta consulta; ya que no existió un acuerdo por parte del concejo o en algunos casos el Alcalde no quiso hacerlo, es por esto que yo quise consultarles para que como cuerpo acordemos esto, al hacerse esta consulta existen tres papeletas en donde la tercera se le pueden agregar consultas en relación a las demandas locales, da lectura de la tercera papeleta. **Concejal Blanco** señala que sería bueno darle una opción para que la gente se pueda manifieste. **Sr. Alcalde** consulta si esta tercera papeleta se le agrega preguntas o se deja tal cual como esta propuesta por la asociación.

Se concuerda en hacer la consulta ciudadana el día 15 de diciembre, en los sectores de Estaquilla, San Carlos, La Municipalidad, Cumbre Alta, Cañitas, Los Piques, y se propondrá las preguntas a los Srs. Concejales, para la tercera papeleta.

SE SOMETE A VOTACIÓN REALIZAR LA CONSULTA CIUDADANA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

Acuerdo de Concejo N°757

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR LA CONSULTA CIUDADANA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE.

Sra. Miriam Mora informa que el RALLY MOVIL Frutillar que se realizaría los días 14-15 de diciembre se suspendió.

Concejal Gallardo consulta si se está haciendo la entrega de juguetes. **SECMUN** señala que si, la entrega se está haciendo en la Biblioteca municipal, para no entorpecer en la sala de reuniones.

APROBACIÓN SOBRE TABLA

2.13.- MEMORANDO N°230 DE DIDECO

Se solicita la aprobación del reglamento de fiestas costumbristas año 2020, de parte de Usted y del Honorable Concejo Municipal, para ser difundidas en la comunidad.

Se concuerda revisar este reglamento en comisión el día 12 de Diciembre a las 08:30 hrs.

Se levanta la sesión siendo las 12:00 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE